



**AYUNTAMIENTO DE COVALEDA
(SORIA)
Secretaría**

Nº Registro Entidades Locales 01420695

D. LUIS ANGEL FERNÁNDEZ AMEIJERAS, SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE COVALEDA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiseis de septiembre de dos mil once, con la asistencia de todos los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo :

« 2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN C/ BARRIO SAN MATÍAS, SEXTA FASE.

Se da cuenta del expediente PO_OBR_01_003_0006_2011, instruido para la contratación de la obra "PAVIMENTACIÓN C/ BARRIO SAN MATÍAS, SEXTA FASE"; obra bianual incluida en el Programa de Planes Provinciales 2011-2012 con el número 26 y los asistentes, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Adjudicar la obra a la entidad mercantil EL PIN EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. por el precio de SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS euros y SESENTA Y UN céntimos de euro (67.796,61 euros), a los que se añadirán DOCE MIL DOSCIENTOS TRES euros y TREINTA Y NUEVE céntimos de euro (12.203,39 euros), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- Una vez completada la documentación y requisitos que el pliego de condiciones de la licitación señalaba por parte del adjudicatario, que se formalice contrato administrativo en los plazos señalados en la vigente Ley de Contratos del Sector Público

TERCERO.- Que se de traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Soria .»

Y para que conste así, sin que en lo omitido exista algo que altere o modifique lo certificado y acordado y hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden del Sr. Alcalde y con el visto bueno, en Covalada a veintisiete de septiembre de dos mil once.

**Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,**